

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales decretos.

Ascenso del Subinspector de primera don J. Ruiz de Valdivia. Destino al Inspector don J. Ruiz de Valdivia.—Sobre adquisición de tubos subcalibres para la artillería de los buques de la Armada.

Reales órdenes.

SECCION DE PERSONAL.—Ascensos en el Cuerpo General de los Jefes y Oficiales que expresa.—Concede licencia al Capellán segundo don M. Bertolín.—Destino a dos prime

ros Contramaestres. Concede permuta de destino a dos segundos Contramaestres.—Ascenso de un segundo Condestable. Destino a un segundo Torpedista.—Concede placa de San Hermenegildo al Comandante de Infantería de Marina don J. Parde. Idem cruz de la misma Orden al Capitán de I. de M. don J. Sánchez.

SECCION DE INGENIEROS.—Resuelve instancias de varios Jefes de Ingenieros Navales.—Autoriza el uso en la Marina de una pintura.

Anuncios.

Sección oficial

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en promover al empleo de Inspector de Sanidad de la Armada al Subinspector de primera clase D. José Ruiz de Valdivia y Molina, con antigüedad de doce de junio del año actual.

Dado en Mi Embajada de Londres a treinta de junio de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

SALVADOR CARVIA Y CARAVACA.

Extracto de los servicios del Subinspector de primera clase de Sanidad de la Armada D. José Ruiz de Valdivia y Molina.

Nació en Zubia (Granada) el 2 de diciembre de 1866. Ingresó, por oposición, en el Cuerpo de Sanidad de la Armada en 14 de enero de 1891. Ascendió a primer Médico en 5 de junio de 1901; a Médico mayor el 4 de abril de 1913; a Subinspector de segunda clase en 5 de agosto de 1920, y a Subinspector de primera, en 17 de octubre de 1924.

Buques en que navegó.

Crucero *Alfonso XIII*; trasatlántico *Isla de Panay*, de transporte a Filipinas; crucero *Reina Cristina*; cañonero *Ezo*; transporte *Manila*; trasatlántico *P. de Satrústegui*; trasatlántico *Larache*; crucero *Carlos V*; crucero *Lepanto*; trasatlántico *Churruca*, y pontón *Ferrolano*.

Navegó por los mares de Europa, Asia, Africa y Océania. Permaneció en el Archipiélago filipino más de cuatro años, y en Fernando Póo, más de dos.

Destinos que desempeñó en tierra.

Médico de guardia del Hospital de Marina de Ferrol, Médico de guardia del Hospital de Marina de Cañacao (Filipinas), Hospital de Marina de Cartagena, Médico de la estación naval de Fernando Póo (Elobey). Enfermería del Arsenal de Cartagena. Comandancia de Marina de Barcelona, Jefe de Clínica y Director del Gabinete de Fisioterapia del Hospital de Marina del Departamento de Cádiz, Subdirector del Hospital de Cádiz, Jefe de Negociado de la Jefatura de Sanidad de Cartagena. Jefe de la Sección de Practicantes de Cartagena. Jefe de los Servicios de Sanidad y Director del Hospital de Cartagena.

Recompensas.

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, Cruz blanca de segunda clase del Mérito Naval, Medallas de la Coronación y del Homenaje a Su Majestad. Cruz y Placa de San Hermenegildo. Dos Reales órdenes dándole las gra-

cias por la asistencia al incendio de un barco inglés y por haber desempeñado una numerosa clínica de los evacuados de Maruecos en 1921.

Este Jefe cuenta con más de treinta y ocho años de servicios efectivos y más de cuarenta y seis con abonos.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar Inspector de Hospitales al Inspector de Sanidad de la Armada D. José Ruiz de Valdivia y Molina.

Dado en Mi Embajada de Londres a treinta de junio de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

SALVADOR CARVIA Y CARAVACA.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al primero para que, como caso comprendido en el número cuarto del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se lleve a cabo por concurso de proposiciones libres la adquisición de treinta y ocho tubos subcalibres de treinta y siete milímetros para la artillería de los distintos buques de la Armada.

Dado en Mi Embajada de Londres a treinta de junio de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

SALVADOR CARVIA Y CARAVACA.

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el empleo de Capitán de Navío de la escala de servicios de puerto, en 12 de junio próximo pasado, por pase a situación de reserva del Jefe de dicho empleo D. Roberto López Barril, y con arreglo a lo determinado en Real orden de 9 del citado mes (D. O. núm. 129), S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien promover a su inmediato empleo al Capitán de Fragata D. Saturnino Montojo y Patero, con antigüedad de 30 de octubre de 1928, que fué la asignada al que le seguía en el escalafón, ascendido con anterioridad, y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de julio actual, debiendo ser escalafonado entre los de su mismo empleo D. Alfredo Nardiz y Uribarri y D. Manuel Rodríguez Bárcena.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas e Intendente del Ministerio.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en 16 de junio próximo pasado en el empleo de Capitán de Navío de la escala de servicios de puerto, por fallecimiento del Jefe de dicho empleo D. Rafael Pérez Ojeda, y con arreglo a lo determinado en la Real orden de 9 del corriente (D. O. núm. 129), S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a su inmediato empleo al Capitán de Fragata D. Enrique Rodríguez y Fernández Mesa, con antigüedad de 30 de octubre de 1928, que fué la asignada al que le seguía en el escalafón, y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de julio actual, debiendo ser escalafonado entre los de su mismo empleo D. Saturnino Montojo y Patero y D. Manuel Rodríguez Bárcena.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en la escala de servicios de mar el día 18 de junio próximo pasado, por pase a la de servicios de puerto del Capitán de Navío D. Ignacio Cayetano Ojeda, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos al Capitán de Fragata D. Ramón Alvar González y Pérez de la Sala, Capitán de Corbeta don Angel Suances y Piñero y Teniente de Navío D. Emilio Cano Manuel y Aubaredé, con antigüedad de 6 de enero último el primero de los citados, por ser la que se le asignó al que le seguía en el escalafón, y fué ascendido con anterioridad, y con la de 19 de junio último los otros dos, debiendo todos percibir el sueldo correspondiente a sus nuevos empleos a partir de la revista administrativa del presente mes, no ascendiendo los Capitanes de Corbeta y Tenientes de Navío que en el escalafón preceden a los mencionados que ascienden por no reunir las condiciones de embarco exigidas al efecto, y no cubriéndose la vacante en el empleo inferior por no existir personal que reúna las citadas condiciones.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz y Contralmirante Jefe de la Sección de Material.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en la escala de servicios de mar el día 18 del mes de junio próximo pasado, por pase a la de servicios de puerto del Capitán de Fragata D. Gabriel Rodríguez Acosta, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a

sus inmediatos empleos al Capitán de Corbeta D. Ramón de Agacino y Armas y al Teniente de Navío D. Gonzalo Bruquetas y Llopis, con antigüedad de 19 del citado mes de junio y sueldo a partir de la revista administrativa del mes actual, no ascendiendo los que en el escalafón preceden a los mencionados, por no reunir las condiciones de embarco exigidas al efecto, y no cubriéndose la vacante en el empleo inferior por no existir personal que reúna las citadas condiciones.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el empleo de Capitán de Corbeta, el día 28 de mayo último, por pase a situación de supernumerario del Jefe de dicho empleo, D. Jesús María Rotaeche y Rodríguez de Llamas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a su inmediato empleo al Teniente de Navío D. Ramón de Carranza y Gómez, con antigüedad de 29 del citado mes de mayo y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de junio próximo pasado, no ascendiendo los que en el escalafón preceden al mencionado por no reunir las condiciones de embarco exigidas al efecto, y no cubriéndose la vacante en el empleo inferior por no existir personal que reúna las citadas condiciones.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Señores...

Cuerpo Eclesiástico.

Se conceden cuatro meses de licencia por enfermo para Valencia, percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Comandancia de dicha capital, al capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, con destino en el portaaviones *Dédalo*, D. Marino Bertolín Peña.

21 de junio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena, Interventor Central e Intendente del Ministerio y Vicario General Castrense.

Cuerpo de Contramaestres.

Por cumplir en 18 del corriente mes los dos años de embarco con cargo en el submarino C-1 el primer Contramaestre D. Pedro Adrover Gómez, se dispone su relevo por el del propio empleo D. Celestino Tamayo Manguero, propuesto para ello por el Jefe de la Flotilla de instrucción de submarinos.

2 de julio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cartagena.

Accediéndose a propuesta formulada por el Jefe de la Flotilla de instrucción de submarinos, se dispone que en 1^o del corriente mes embarque en el submarino C-2 el primer Contramaestre D. Antonio Vives Ivars, en relevo del segundo D. Santiago Díaz Martínez, que cumple en dicho día los dos años de embarco en el mismo.

2 de julio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cartagena.

Solicitado por los segundos Contramaestres D. Tomás Pedreño Castañeda, de la dotación del crucero *Príncipe Alfonso*, y D. Leopoldo Costas Touza, de la del buque-escuela *J. Sebastián de Elcano*, permuta de destino de embarco, y habida consideración a los informes emitidos por los Comandantes de dichos buques, se accede a la permuta solicitada.

2 de julio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol y Comandante General de la Escuadra.

CARVIA.

Cuerpo de Condestables.

Excmo. Sr.: En vacante producida por fallecimiento del primer Condestable D. José Sánchez Alias, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido promover a su inmediato empleo, con antigüedad de 28 del mes último, al segundo Condestable, graduado de Alférez de Artillería de la Armada, D. Francisco Rodríguez González, que es el de mayor antigüedad en su escala declarado apto para el ascenso, el cual continuará asignado a la Sección del Departamento de Ferrol, en donde existe falta de personal de su empleo.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Cuerpo de Torpedistas-electricistas.

Por cumplir en 19 del corriente mes los dos años de embarco en el submarino C-2 el segundo Torpedista-electricista D. José Cortázar Zabala, se dispone sea relevado por el de igual empleo D. Miguel Ruiz Vázquez, propuesto para ello por el Detall del Cuerpo, con arreglo a la legislación vigente.

2 de julio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

CARVIA.

Orden de San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Por el Ministerio del Ejército, en Real orden manuscrita, fecha 21 del mes anterior, se dice a este de Marina lo que sigue:

“El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al Comandante de Infantería de Marina D. José Pardo y Pascual de Bonanza, la Placa de la referida Orden, con antigüedad de veintiséis de marzo último.”

Lo que de la propia Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Interventor Central e Intendente del Ministerio. Señores...

—o—

Excmo. Sr.: Por el Ministerio del Ejército, en Real orden manuscrita fecha 21 del mes anterior, se dice a este de Marina, lo que sigue:

“El Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, en acordada de fecha treinta y uno de mayo último, dice a este Ministerio lo siguiente:—Con Real orden manuscrita del Ministerio de Marina, fecha diez y nueve de febrero último, se remitió a esta Asamblea la adjunta documentada propuesta sobre Cruz de la Orden, del Capitán de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Juan Sánchez Rodríguez.—Pasado el expediente al Fiscal en diez y nueve del mes actual, expuso lo que sigue:—Que puede concederse al Capitán de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Juan Sánchez Rodríguez, la Cruz de San Hermenegildo para la que se le propone, con antigüedad de treinta de abril de mil novecientos veintinueve, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.—Conforme la Asamblea con el precedente dictamen, de su acuerdo lo participo a V. E. para la resolución de Su Majestad.—Y habiéndose conformado S. M. el Rey (que Dios guarde) con la preinserta acordada, ha tenido a bien resolver como en la misma se propone.”

Lo que de la propia Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Interventor Central e Intendente del Ministerio. Señores...

SECCION DE INGENIEROS

Cuerpo de Ingenieros Navales.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de escritos formulados por los Ingenieros Navales Subinspectores D. Carlos Godino y Gil y D. Luis Ruiz Jiménez; el Ingeniero Naval Jefe D. Ambrosio Espinosa y Rodríguez, e Ingenieros Navales de primera D. Juan Antonio Cerrada y González de Serralde y D. Bernardo Rechea y Moreno, que llevan más de dos años en situación de supernumerario sin sueldo, en solicitud de que se les conceda el acogerse a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto-ley de 23 de abril último (D. O. núm. 93), S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Ingeniero Naval Principal, Jefe de la Sección de Ingenieros, y Capitán General del Departamento de Ferrol.

Señores...

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia formulada por el Ingeniero Naval Jefe D. Jaime González de Aledo y Rittwagen, que se encuentra en situación de supernumerario sin sueldo, en solicitud de que se le conceda el acogerse a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto-ley de 23 de abril último (D. O. núm. 93), S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Ingeniero Naval Principal, Jefe de la Sección de Ingenieros, y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Señores...

Pinturas.

Excmo. Sr.: Como resultado de las pruebas verificadas en el dique flotante, de 6.500 toneladas, del Arsenal de Cartagena con las pinturas de minio electrolítico, de la casa Kromp, S. A., de Barcelona, y vistos los buenos resultados obtenidos, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar su uso en la Marina cuando lo juzguen conveniente los Jefes de los Ramos de Ingenieros, teniendo en cuenta el coste a que resulta, en comparación con las que actualmente se emplean.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Ingeniero Naval Principal, Jefe de la Sección de Ingenieros, y Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Señores...

ANUNCIOS

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

Como consecuencia de lo dispuesto en la Real orden de 26 de junio próximo pasado, la Junta Central de Pesca celebrará su primera reunión el día 14 de los corrientes, a las diez y media de la mañana, en el Ministerio de Marina (edificio anejo, Alarcón, número 1, Sala de exámenes).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1930.—El Director General, *Luis de Ribera*.